

EDITORIAL

**Reflexiones desde el IX encuentro  
multidisciplinar de los pueblos indígenas**

**Voces de saludo del equipo editor de “territorios  
en disputa: epistemologías, resistencias,  
espiritualidades y derechos”**

CAROLINA SÁNCHEZ DE JAEGER

AMELIA ALVA-ARÉVALO

RODRIGO CÉSPEDES

Nunca habríamos podido imaginar que estas líneas que escribimos se hacen en un difícil momento para la humanidad. Nos referimos a la crisis del COVID-19 que será particularmente dura para los pueblos indígenas, quienes sufrirán el mayor impacto de la pandemia debido a la inaccesibilidad a los servicios de salud que ofrecen sus Estados. Noticias desalentadoras vienen desde la región amazónica, donde comunidades indígenas claman atención, reportándose cientos de contagiados, entre ellos, líderes indígenas y hablantes de lenguas originarias quienes, probablemente, perecerán. En este contexto, y pensando en los pueblos originarios afectados por la pandemia actual, las contribuciones de este número de la revista CUHSO están dedicados a temáticas indígenas y tienen su origen en **“Territorios en Disputa: Epistemologías, resistencias, espiritualidades y derechos”** novena conferencia EMPI<sup>1</sup> organizada en 2018 en los Países Bajos, y se dirige principalmente a los muchos desafíos que nacen en el campo académico comprometido con los pueblos originarios.

Escuchando las voces indígenas, sabemos que sus luchas no están en cuarentena, y no se necesita ser académico para advertir que estamos viviendo un tiempo de transición fuerte y, tal vez, el fin de la modernidad. La ciudad china de Wuhan dejó de ser un territorio distante en un mercado asiático cuando contribuyó a enlazar la historia colonial de los pueblos indígenas con la situación de las sociedades contemporáneas.

1. EMPI: Encuentro bianual multidisciplinar de pueblos indígenas en Europa.

“Hay que aprender a respetar el tiempo y la intimidad de los espacios de la naturaleza porque no todo es explotable”, nos advierten las comunicaciones y demandas por un “**Buen Vivir**” de los pueblos originarios, y que han cobrado total vigencia cuando, lamentablemente, la amenaza de la pandemias, sequías e inundaciones del cambio climático comienzan a afectar a todos los seres vivientes de la tierra. En otras palabras, las epidemias globales que hoy día enfrentamos como humanidad y la violencia sobre los territorios y los cuerpos, tienen como trasfondo la historia colonial que los pueblos indígenas han enfrentado por siglos en la destrucción de sus espacios necesarios para preservar, desarrollar y actualizar sus modos de vida de acuerdo al conocimiento ancestral y espiritual. Consecuentemente, la crisis sanitaria ha reposicionado las luchas de los pueblos indígenas en un contexto particular y global en que cada uno de nosotros se verá afectado y es también partícipe y responsable de un modo de vida que está acabando con nuestras posibilidades de crear futuros desde diferentes mundos y humanidades.

Las cosmologías indígenas nos han enseñado mucho sobre la relación del ser humano y su entorno resaltando el delicado equilibrio de los ecosistemas y las sombrías consecuencias de su ruptura. Sus modos de existir nos refieren a éticas olvidadas en el pensamiento moderno, tales como aquellas prácticas que nos recuerdan que coexistir con toda la diversidad de la vida de nuestra casa común implica ‘**vivir con el otro y no a costa del otro**’ muy presentes en las cosmologías andinas aymara y quechua, y también el principio político de ‘**mandar obedeciendo**’ que sustenta la gobernación política de las comunidades Zapatistas tzetales, tzotziles y tojolabales. Existen por otra parte los principios éticos de gobernanza propiamente medioambiental, tales como el **Kawsak Sacha** de las comunidades de Sarayaku en Ecuador, el cual permite una comprensión de la selva tropical como entidad sentipensante, o el **Küme Mogen** mapuche cuyo soporte ético se basa en el *itrofill mogen*, el cual abarca el respeto a toda la vida sin excepción, o también el principio **Wahkohtowin**, utilizado por los pueblos indígenas de Canadá que sustenta la relación entre la naturaleza y la vida comunitaria en una conexión simbiótica de todos sus miembros.

En consecuencia, podemos afirmar que, a pesar de la seriedad de la devastación actual, la pandemia es uno más de los muchos desafíos que se suman en el campo de las ciencias hoy en día. Se requiere entonces de una academia que asuma un compromiso con la vida y las formas en que habitaremos el mundo durante este siglo. Esto implica una desinteresada mirada y voluntad intercultural que se nutra con aprendizajes, diálogos y prácticas rigurosas que promueven éticas para la vida. No obstante, para ello, necesitamos de la cooperación, solidaridad y esencial atención a los contextos de las luchas por existir de los pueblos indígenas, quienes, por sus particularidades e historias locales, siguen padeciendo las consecuencias de quienes controlan el conocimiento y el constante acoso por la extracción de recursos en sus territorios.

Como palabras de cierre, dejamos una ventana abierta, ya que al transcurrir dos años de la conferencia “*Territorios en Disputa: Epistemologías, resistencias, espiritualidades y derechos*” en los Países Bajos, seguimos manteniendo las mismas preocupaciones sobre el impacto del modelo extractivista en territorios indígenas. Es así que podemos advertir un nuevo escenario mundial, en el que probablemente estos territorios serán impactados con mayor ferocidad y violencia por las decisiones gubernamentales que busquen recuperar rápidamente sus abatidas economías. La pregunta entonces, que nace y se enlaza desde Wuhan con la historia colonial y éticas de los pueblos indígenas, y que interpela vivamente mirando hacia el futuro, es la siguiente: ¿cómo podemos tejer una academia para la vida que sirva a la rehabilitación de la tierra en el contexto de un posible holocausto medioambiental?

Los artículos de investigación que recoge este número contienen una abundante mirada de tópicos que se complementan perfectamente con los documentos, entrevistas, ensayos y reseñas bibliográficas. En primer lugar, hay que destacar el tema de los derechos de la naturaleza que se presenta como una tendencia doctrinal que insinúa que los ecosistemas y las especies que los habitan tienen derechos inherentes; se destaca el problema de la tensión entre los regímenes globales de derechos humanos y los que garantizan autonomía a los pueblos indígenas; un aspecto novedoso es la autodeterminación alimentaria como elemento importante que garantiza el derecho a la autonomía; la autoidentificación indígena, un asunto recurrente en esta área de investigación, es reanalizada a la luz de su desarrollo reciente y dentro de este mismo tópico, la identidad, el proceso de la creación de la bandera como símbolo de autonomía Mapuche es examinado desde las fuentes históricas y los eventos políticos recientes en Chile; el pluralismo jurídico derivado del reconocimiento del derecho indígena, es discutido desde una perspectiva práctica y teórica; el problema generado por las industrias extractivas y la consulta indígena es ampliamente desarrollado, siendo probablemente el conflicto más urgente y apremiante que viven nuestras sociedades. Finalmente, las epistemologías indígenas se abordan desde varios puntos de vista, incluyendo los protocolos indígenas de acercamiento y la academia como un espacio privilegiado donde necesitan caber muchos mundos para enfrentar las demandas que este siglo nos trae.

### **Contribuciones:**

El trabajo de Gener Llanes- Ortiz, antropólogo maya de la universidad de Leiden, Países Bajos se inspira en su discurso plenario del EMPI2018 Territorios en Disputa donde deslizó una apertura onto-epistémica de lo que significa hacer investigación desde Abya Yala (Abiyala) en colaboración, diálogo y empatía con los pueblos originarios. De esta manera, su artículo “*La academia como territorio: Reflexiones sobre epistemologías indígenas e investigación*”, nos ofrece una muy esperada visión desde un enfoque indígena sobre qué significa reivindicar la academia como un

territorio más allá del paradigma universal y en dirección al pluriversalismo. Para esto, el artículo revisa la trayectoria del interés y despertar por los conocimientos indígenas invocando las nociones del Buen Vivir en contraste con la idea de desarrollo, los estudios interdisciplinarios que comienzan a interrogar los cánones universales de la ciencia hasta llegar a los protocolos y las metodologías propiamente indígenas de acercamiento e investigación.

El trabajo de José Quidel Lincoleo, antropólogo mapuche y director de la cátedra Bartolomé de las Casas de la Universidad de Temuco, Chile, está inspirado en la sesión plenaria de apertura del EMPI 2018 Territorios en Disputa donde ofreció una rica visión del conocimiento y filosofía mapuche como vínculo de resistencia en un novedoso contraste que propicia caminos y perspectivas para diálogo y la descolonización del pensamiento. Su artículo ***“Mundos y epistemologías en resistencia: el caso del Pueblo Mapuche”***, nos ofrece luces para desaprender de este conocimiento hegemónico que se ha adjudicado la tarea de clasificar y nombrar toda la ecología de saberes disponibles desde su matriz colonial de conocimiento, sin hacer una reflexión de los procesos de invisibilización/visibilización de la otredad que su posicionamiento ha ocasionado. Luces y sombras que el autor logra cristalizar interculturalmente desde su perspectiva erudita del pensamiento indígena al poner en diálogo el kimüm y rakizuan mapuche con otros conocimientos que él mismo desplaza a la horizontalidad del diálogo intercultural.

El artículo de Carolina Sánchez De Jaegher titulado ***“La cuestión de la dignidad en los mundos indígenas”*** ofrece una lectura onto-epistémica del concepto de la dignidad desde las perspectivas críticas de las filosofías indígenas, la jurisprudencia de la Tierra y las epistemologías del sur. Siendo el concepto de la dignidad base de todos los derechos humanos, el artículo problematiza su posición universal y antropocéntrica como gramática ética en un mundo que enfrenta la creciente amenaza de un holocausto medioambiental. Sin restar la suma importancia de la dignidad como concepto filosófico legal, el artículo propone repensar dignitas sin el hominis en un diálogo con las múltiples éticas de la Tierra. En un momento de urgencia, transición y cambio de paradigma, el artículo interpela a la dignidad antropocéntrica y la reposiciona como una invitación ontológica reforzando de esta manera el locus *enuntiationis* desde donde se defiende la dignidad y la naturaleza.

El artículo de Eugénie Clément Picos, titulado ***“Food sovereignty, Diné ontologies: spiritual and political ecology as tools for self-determination”***, nos presenta un interesante análisis de los actores participantes en el movimiento por la soberanía alimentaria del pueblo Navajo. Para ello, se establece una mirada crítica de la situación actual a partir de las raíces históricas de la colonización y la dominación occidental sobre el territorio indígena y sus sistemas alimentarios. El tema de la soberanía alimentaria es expuesto en tensiones de gobernanza tribal con la federal como

una clave compleja para la descolonización en el campo de economía y los conflictos comunitarios.

En el artículo ***“La identificación de los pueblos indígenas en el Perú. ¿Qué está sucediendo con el criterio de autoidentificación?”***, la autora Amelia Alva-Arévalo reflexiona sobre la complejidad de identificar a los pueblos indígenas desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. Focalizada en el caso peruano, cuyo modelo económico extractivista parece orientar la aplicación de los criterios de identificación, la autora critica el contenido de la ley de consulta previa, y advierte sobre los principales problemas que se han presentado durante sus primeros años de vigencia, principalmente al determinar a los pueblos que podrían ser afectados por la medida propuesta por el estado.

En el artículo ***“Los límites del Pluralismo Jurídico en Venezuela: Tensiones y horizontes del imaginario del Estado nación y la lucha por el reconocimiento de los pueblos indígenas”***, de los autores Fátima El Fakih Rodríguez y Juan Jorge Faundes Penafiel, se reflexiona sobre la (de/re)construcción del imaginario político del estado nación que trajo consigo la constitución venezolana de 1999, instrumento que reconoció el pluralismo jurídico, junto a un catálogo de derechos en favor de los pueblos originarios. Los autores contrastan este punto de partida de la “Revolución Bolivariana”, con lo sucedido en años posteriores del régimen, el cual ha desdibujado los postulados primigenios construyendo una nueva forma de hegemonía de estado nacional que, en la práctica, limita derechos. El reto que, entonces, plantean los autores, es cómo pasar de los postulados de la Constitución a la práctica y hacer del Estado venezolano uno de carácter efectivamente pluralista e intercultural.

El artículo de Giada Giacomini, titulado ***“The Role of Free Prior and Informed Consent in the Green Climate Fund: Lesson from the Peruvian Case”***, se constituye en un texto interesante debido a que presenta un estudio sobre la aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado sobre uno de los proyectos emblemáticos financiados por el Green Climate Fund en una de las áreas con mayor sensibilidad social y ambiental del Perú, el Dátem del Maraón, región afectada por continuos derrames de petróleo en territorios indígenas. Giacomini presenta los esfuerzos del Green Climate Fund para adaptar su proyecto a los estándares internacionales de derechos humanos, a la realidad peruana, y particularmente a las características de los pueblos que serán impactados por el proyecto que financia.

En el artículo ***“Indigenous autonomy and justice for Latin American indigenous women”***, Rodrigo Céspedes, analiza los derechos de los pueblos indígenas, centrándose en la jurisprudencia latinoamericana relacionada con cuestiones de género, esencialmente en casos relacionados con crímenes sexuales, herencia o violencia intra-familiar. Esta investigación muestra que los regímenes de derechos indígenas (ILO-169, UNDRIP) pueden prevalecer o no contra otros sistemas de derechos huma-

nos, que protegen especialmente a las mujeres o los niños, de acuerdo con los hechos del caso, pero también de acuerdo con la cultura jurídica modeladas por la diversa evolución histórica de cada país.

Jingjing Wu examina en su artículo titulado “*In the name of Anthills and Beehives: An inquiry into the concept of rights of nature and its reasoning*”, la tendencia actual de otorgar derechos de naturaleza en varias legislaciones nacionales y se enfoca en la naturaleza jurídica de estos derechos. Indaga sobre su proximidad con los derechos “humanos” tradicionales y compara la personalidad jurídica de la naturaleza con la otorgada a las corporaciones. Destaca también su fundamento en el razonamiento espiritual que se basa en las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Finalmente critica los fundamentos para argumentar los derechos de la naturaleza e invita a indagar con más profundidad sobre esta tendencia a otorgar derechos a la naturaleza.

El artículo de Ricardo Andrés Labra, titulado “*Narraciones del origen desde una materialidad nacional moderna: El proceso de creación del Wenüfoye (Bandera Mapuche) y su proliferación no tradicional*” expone, desde una revisión de fuentes documentales, el proceso de creación de la bandera mapuche en Chile, evaluando su particular lugar de inserción en la cambiante historia mapuche del siglo XX. El autor sostiene que gran parte de los efectos y condiciones que permitieron la creación de este símbolo se relacionan a la modernidad mapuche del siglo XX y no a una etapa anterior. Este estudio invita a reflexionar sobre el rol del diseño de este tipo de símbolos en los procesos de descolonización.

El artículo de María del Ángel Iglesias Vázquez, titulado “*Luces y sobras en la jurisprudencia: la invocación del elemento espiritual de la tierra de las comunidades indígenas*”, nos presenta un análisis comparativo de los pronunciamientos de los órganos regionales de protección a los derechos humanos respecto al derecho ancestral de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorio. Este análisis toma en consideración el elemento espiritual existente entre los pueblos indígenas y sus territorios, el cual ha servido de sustento de reconocimiento de derechos principalmente en la corte americana y africana de derechos humanos.

### **Entrevistas:**

Carolina Sánchez De Jaegher: **Dialogando la dignidad y hacia otra academia:** entrevista al profesor Felipe Gómez Isa de la Universidad de Deusto, País Vasco y profesor Ricardo Salas Astrain de la Universidad Católica de Temuco, Chile.

En esta entrevista los profesores Felipe Gómez Isa y Ricardo Salas Astrain emprenden un camino de reflexión y desde sus propios nichos académicos, el derecho internacional, derechos humanos y la filosofía intercultural sobre los desafíos conceptuales y curriculares que enfrenta la academia tradicional en América Latina y Europa. La entrevista ofrece un bálsamo dialogante y audaz que hacen reflexionar al lector de los numerosos aspectos del trabajo en co-laboración con los pueblos indígenas.

### **Reseñas de libros:**

Rodrigo Céspedes comenta dos obras relevantes para la antropología jurídica y los derechos indígenas. El primero se titula *Culture and the Judiciary: The Anthropologist Judge* (2019) de Ilenia Ruggiu y la autora explora las prácticas judiciales bajo una mirada antropológica, en especial, analiza la relación entre el poder judicial y el multiculturalismo en Europa. Examina los delitos culturalmente motivados, el relativismo cultural y su conflicto con las decisiones de mayorías democráticas en asuntos de naturaleza colectiva. El segundo libro comentado se denomina *Reconciling Indigenous Peoples' Individual and Collective Rights: Participation, Prior Consultation and Self-Determination in Latin America* (2019), de Jessika Eichler. La autora estudia, en profundidad, la división entre derechos individuales y colectivos en el contexto de la consulta indígena (Latinoamérica en general, y Bolivia en particular), un tema particularmente complejo y con profundas ramificaciones teóricas.

### **Agradecimientos:**

Prof. Dr. Ricardo Salas Astrain, UCT, Chile; *Culture Citizenship and Human Rights*, Universidad de Utrecht; ECOLAS; UCR; Sr. Harald Bergman, Municipalidad de Middelburg, Países Bajos; Prof. Dr. Felipe Gómez Isa, Derecho Internacional, Universidad de Deusto; un gran agradecimiento a todos los líderes indígenas y a la delegación de profesores del programa de formación en derechos humanos de líderes indígenas de la Universidad de Deusto 2018, País Vasco, y en especial al líder de la comunidad de Sarayaku, Ecuador, Felix Santi Santi; Prof. Dr. Barbara Oomen, Human Rights, Universidad de Utrecht & UCR, Países Bajos; Prof. Docente Sergio Caniuqueo, Universidad Católica Villarrica, Chile; Paulina Méndez Castellanos, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn; Cecilia Uitermark, The Arctic University, Indigenous Studies, Norway; Prof. Dr. Yanitza Giraldo Restrepo, Universidad de la Rioja, España; Anna Ziya Geerling, Philosophy in Indigenous Studies, The Centre for Sámi Studies, the Arctic University of Norway (UiT); Prof. Docente Javier Enrique González Reinoza, Universidad de Los Andes, Venezuela y Universidad Católica de Temuco; Prof. Dr. Rosalba Icaza, Universidad Erasmus, Rotterdam; Prof. Dr. Rolando Vázquez Melken; Leo van del Vlist, Centre for Indigenous People, Países Bajos; Prof. Dr. Vladimir Aguilar Castro, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Universidad de los Andes, Merida-Venezuela; Rod Sachs artista visual/investigador decolonial USA; Prof. Dr. Patricio Lepe-Carrión, UFRO, Chile; Lisenne Delgado, Human Rights, Universidad de Utrecht, Países Bajos; y Matthias Gloël, director de la revista Cuhso.

## CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

### EDITOR

Matthias Gloël

### COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

### CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

### TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Aurora Sambolin Santiago

### SITIO WEB

[cuhso.uct.cl](http://cuhso.uct.cl)

### E-MAIL

[cuhso@uct.cl](mailto:cuhso@uct.cl)

### LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional